

Acta Sesión ordinaria

Nº136-2026

Acta Sesión ordinaria No. 136-2026, celebrada el día veintiséis mayo del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras Luis Alberto Almanza Villar Yesenia Carmona Anchia Meys Marina Martínez Zúñiga	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria
SUPLENTE Hernán Aguilar Rodríguez Javier Cascante Rojas Wilman Mora Vega	Síndico Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 135-2026, celebrada el día 19 de mayo del 2026

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

Se recibe al sr Maconer Carranza P. Asunto el agua potable, hora 5:30 p.m

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

ORACION.....

Realizada por Katty Montero Arce.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Sra. Sonia Medina Matarrita, realizar la comprobación del quorum, esta es aprobada con cinco votos. **APROBADO.** Aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura y aprobación de la agenda, se pregunta si alguna observación, indican que no, se somete a votación es aprobada con cinco votos. **APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, procede a la ratificación del **Acta Ordinaria No. 135-2026, celebrada el día 19 de mayo del 2026**, pregunta si hay alguna observación, al no haber, somete a votación esta es aprobada con cinco votos. **APROBADO.** Aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

Hace la lectura el sr Javier Cascante Rojas.

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

Se recibe al sr Maconer Carranza Parajeles, asunto el agua potable, hora 5:30 p.m

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer oficio DP-ZMT-001-2026, enviado por Lic Maikol Vargas Morales, Coordinador procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios. ASUNTO Brinda aclaración sobre la titularidad del expediente administrativo No 323-2026 (Permiso de uso de suelo ZMT Isla Venado.) según de acuerdo municipal. Dice así: Informe Técnico N°: 20-04-70-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR COTO, por: YERLIN ARAYA QUESADA: 5 0340 0956-EXP. ADM: 323-2026, para lo cual les indico: SEÑORES: HONORABLES CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO, COMISION ZONA MARITIMO TERRESTRE LEPANTO, Estimados Señores. Asunto: INFORME TECNICO N°: 20-04-70-2026-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR COTO, EXP. ADM: 323-2026 por YERLIN ARAYA QUESADA: 5 0340 0956; quien ha señalado para notificaciones El correo electrónico: yarayaq@gmail.com. Procedo a trasladar para ser conocido y sometido a aprobación este INFORME TECNICO N°: 20-04-70-2026-ZMT-LEP, para que sea este honorable Concejo quien según dictamen C-180-2010 de la Procuraduría General de la República ejerza sus potestades como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: YERLIN ARAYA QUESADA, mayor, casada, ingeniería industrial, cédula: cinco-cero trescientos cuarenta- cero novecientos cincuenta y seis, vecina de Bagaces,Guanacaste,100 metros oeste del gimnasio Municipal . Antes bien, el suscrito les informa acerca de las siguientes observaciones sobre el terreno de la solicitud: OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD. PRIMERO: Efectuada la inspección de campo por el señor Fred Sanchez Chavarria, el día 05 de marzo del 2026, la cual corre agregada a folio: 27 y 28; se determinó que el lote solicitado es para Uso: HABITACIONAL , que además existe una construcción de una vivienda y unos baños, que el terreno solicitado se ajusta en un todo al croquis aportado por el solicitante, visible a folio: 21 de este Expediente Administrativo, que el solicitante es el único poseedor del terreno de manera quieta, pública, pacífica e interrumpida por cesión de derechos , según declaración jurada aportada, visible en el folio: 16 de este Expediente Administrativo, que el terreno correspondiente se encuentra fuera del Patrimonio Natural del Estado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 de la Ley N.º 7575, Ley Forestal, de 13 de febrero de 1996, no se evidencia infracciones a las Leyes 6043, 5060, ni a la 7575.

Acta de Sesión ordinaria 136-2026

26 de mayo del 2026

SEGUNDO: Y en ausencia de Plan Regulador del Distrito de Lepanto, que no se vislumbra pronto, las solicitudes de Uso de Suelo en Zona Marítima Terrestre, se resuelven con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE LEPANTO", publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°: 7 del martes 14 de enero del 2025 y sus reformas.

TERCERO: En vista que el croquis aportado la primera vez fue realizado por el topógrafo Lidier Villalobos Rodríguez, carecía de discrepancias en las coordenadas, se le solicito que debía aportar un nuevo croquis con las coordenadas correctas, es por lo anterior que debe entenderse que el croquis correcto es el que se encuentra visible en el folio 21 de este expediente, realizado por el ingeniero topógrafo Alonso Zuñiga Elizondo. En consecuencia, con lo anterior al realizarse este cambio en el croquis y al ser otro topógrafo que realizo el nuevo levantamiento, se aclara que en la declaración jurada de posesión se menciona el nombre del anterior topógrafo Lidier Villalobos Rodríguez.

CONSIDERANDO: A)-Establece nuestro "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE LEPANTO", publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°: 7 del martes 14 de enero del 2025 y sus reformas, en su Artículo 31, "...Artículo 31. —Proyecto de Resolución. Resuelta la oposición, o no constando oposiciones, el encargado de ZMT contara con 5 días hábiles para redactar el Proyecto de resolución, para que conjuntamente con el Coordinador del Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios e Intendencia Municipal procederán a firmar el Proyecto de Resolución que se elevará al Concejo Municipal para que decida sobre el otorgamiento o no, total o parcial del uso de suelo; según lo estime conveniente, de manera deliberativa, razonada y consensuada en su seno con criterios fundamentados ...". (La negrita es para resaltar). B)-La solicitud de la señora YERLIN ARAYA QUESADA, cédula de identidad 5 0340 0956, cumple con todos los requisitos de nuestro reglamento publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°: 7 del martes 14 de enero del 2025 y sus reformas. C)-Por ser: YERLIN ARAYA QUESADA: 5 0340 0956, única y actual ocupante del terreno de POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR COTO, aquí lo procedente es aprobar la solicitud que él realizo en fecha 23 de enero del 2026, la cual está visible a folios 011 y 012 de este Expediente Administrativo N°: 323-2026, bajo tramite n° 433-2026.

POR TANTO: Recomendando a esta Honorable Comisión emitir Dictamen por medio del cual se tomará el Acuerdo de: A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación

Acta de Sesión ordinaria 136-2026

26 de mayo del 2026

del expediente si así lo consideran de: YERLIN ARAYA QUESADA, mayor, casada, ingeniería industrial, cédula: cinco-cero trescientos cuarenta- cero novecientos cincuenta y seis, vecina de Bagaces, Guanacaste, 100 metros oeste del gimnasio Municipal, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: yarayaq@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- ISLA VENADO, SECTOR COTO, por un terreno de un área de área de: 374.87 M2 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 021 de su Expediente Administrativo N°: 323-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 381311.53 NORTE 1104653.43 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Servidumbre de Paso SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: YERLIN ARAYA QUESADA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Araya, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer oficio DCV-010-2026, ENVIADO POR Ing. Bernal José Navarro Castillo, Encargado de Catastro y Valoración. ASUNTO: Remisión expediente Vilma Trigueros Jiménez, ASUNTO: Remisión del expediente de la Sra. Vilma Trigueros Jiménez con un total de 49 folios, ya que presentaron recurso de revocatoria con apelación mi persona ya resolvió la revocatoria por lo ante se eleva la apelación para ante el Concejo Municipal, esto de acuerdo al artículo No. 19 de la ley de impuesto sobre bienes inmuebles. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer solicitud a nombre de Vilma Trigueros Jiménez, ASUNTO Solicitud de audiencia. TEMA Declaración de la finca No. 239944. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer solicitud a nombre de Pedro Moraga Hidalgo, presidente de la ADI Lepanto. ASUNTO: solicitud de acuerdo para el VB de la licencia temporal de Licores, ubicado en el chispero en Lepanto, los días 25 y 26 de julio del 2026 evento denominado RECREATIVA Lepanto 2026. **Una vez analizada se toma**

acuerdo.

Inciso e.....

Se procede a leer oficio DE-084-05-2026, enviado por MBA Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la UNGL, ASUNTO: Convocatoria a sus delegados, para que asistan a la Asamblea Nacional Ordinaria 01-2026, el día 29 de mayo del 2026, Lugar Hotel Real InterContinental Escazu. Nota dirigida a la Sra Hilda Amador Porras, delegada. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

Moción No. 1

Acuerdo No. 1

PRESENTADA POR Juan Luis Arce Castro. Intendente Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo Municipal N.º 7, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 115-2026, celebrada el día 20 de enero del 2026, este Concejo Municipal conoció y analizó la situación del inmueble inscrito bajo el número de finca 6-57099, plano catastrado P-0745257, propiedad del señor Clever Joaquín Núñez Arauz, quien realizó solicitud formal de donación de dicho terreno a favor del Concejo Municipal Distrito de Lepanto, con el propósito de destinarlo como área comunal o zona verde en beneficio de la comunidad.

2. Que mediante oficio N.º IOP-036-2025, se emitió criterio técnico indicando que la propiedad antes descrita corresponde a un lote no apto para construcción, debido a las afectaciones existentes por, retiro de ley forestal de 15 metros desde el río y retiro de ley de caminos de 5 metros desde la línea centro.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Moción No. 2.....

Acuerdo No. 2

PRESENTADA POR Juan Luis Arce Castro. Intendente Municipal.

CONSIDERANDO.

Que actualmente el sistema de pago mediante "SINPE Móvil" del Banco Nacional ha generado diversas dificultades administrativas y operativas en el proceso de recepción, identificación y aplicación de pagos realizados por los contribuyentes. Que se ha identificado la duplicación en la emisión y registro de comprobantes de pago, provocando una carga administrativa adicional, errores en los registros

contables, dificultades en los procesos de conciliación bancaria y atrasos en la correcta aplicación de los pagos.

Que la atención y resolución de estas inconsistencias demanda una importante inversión de tiempo y recursos humanos por parte del personal municipal, quienes deben: Revisar constantemente chats de WhatsApp, buscar comprobantes de pago.

Verificar si los pagos fueron aplicados correctamente.

Gestionar ajustes manuales mediante notas de autorización.

Coordinar con terceros cuando el depósito fue realizado por otra persona.

Brindar asistencia a contribuyentes que no poseen acceso tecnológico o conocimientos para completar correctamente el proceso.

Que la Municipalidad actualmente cuenta con la posibilidad de migrar el sistema de pagos mediante SINPE del Banco Nacional hacia la plataforma de pagos automáticos del Banco de Costa Rica (BCR), permitiendo que las transacciones sean aplicadas de manera automática, ágil y segura, sin necesidad de generar notas de crédito manuales ni procesos adicionales de identificación.

Que dicha migración permitirá mejorar la eficiencia administrativa, reducir errores en la aplicación de pagos, agilizar el servicio al contribuyente y optimizar el control financiero y contable institucional.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

Aprobar la eliminación del sistema de pago mediante "SINPE Móvil" del Banco Nacional como medio oficial para la recepción de pagos municipales.

Autorizar a la Administración Municipal para realizar la migración del sistema de pagos hacia la plataforma de pagos automáticos mediante SINPE del Banco de Costa Rica (BCR), con el fin de modernizar y agilizar el proceso de recepción y aplicación de pagos.

Instruir a la Administración Municipal para que implemente una campaña de información y educación dirigida a los contribuyentes, promoviendo el uso de la nueva plataforma de pagos en línea y explicando sus beneficios en materia de seguridad, rapidez y eficiencia.

Solicitar a los departamentos correspondientes realizar todas las gestiones técnicas, administrativa, financieras necesarias para garantizar una adecuada implementación del nuevo sistema de pago

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Moción No. 3.....

Acuerdo No. 3

PRESENTADA POR Juan Luis Arce Castro. Intendente Municipal.

CONSIDERANDO.

1. Que actualmente el Concejo Municipal Distrito de Lepanto cuenta con maquinaria en estado deteriorado, situación que limita la capacidad operativa para la ejecución eficiente de proyectos de infraestructura y obra pública dentro del distrito.
2. Que esta Administración considera de suma importancia equipar a la institución con maquinaria en buen estado y apta para fortalecer las labores de mantenimiento vial, mejoramiento de caminos y desarrollo de proyectos ejecutados por la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Que el equipo y maquinaria que se pretende adquirir corresponde a: Niveladora 120 GC, 171 HP, Compactadora de 10 toneladas, cabina cerrada, Remolque de 20 toneladas y Vagoneta de 12 m?.
4. Que para la adquisición de dicho equipo se requiere gestionar financiamiento mediante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por un monto total de (293 877 394,80 (tipo de cambio variable al momento de la compra).
5. Que la Junta Vial Distrital de Lepanto, en Sesión Extraordinaria N." 04-2026, celebrada el día 26 de mayo del 2026, aprobó mediante Acuerdo N." 1 autorizar a la Intendencia del Concejo Municipal Distrito de Lepanto a iniciar las gestiones correspondientes para el proceso de compra y financiamiento ante el IFAM, con el fin de adquirir maquinaria para el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL

Aprobar el inicio del proceso de gestión para la adquisición de una Niveladora 120 GC, 171 HP, una Compactadora de 10 toneladas, cabina cerrada, un Remolque de 20 toneladas, una Vagoneta de 12 m'.

1. destinada al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial del Concejo Municipal Distrito de Lepanto.
2. Autorizar a la Intendencia Municipal para realizar las gestiones administrativas, técnicas y financieras necesarias ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (FAM), para tramitar el financiamiento por un monto de (293 " 394,80 (tipo de cambio variable al momento de la compra).

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes, además se remita al Concejo de la Municipalidad de Puntarenas para su visto bueno, para poder obtener el crédito. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto

Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No hay.

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro, indica que por la renuncia del sr Willy Venegas, quien era delegado, se puede nombrar otro delegado, y hace propuesta si alguien desea, es importante tener una representación.

Sra Sonia Medina Matarrita, indica que lo tenia presente, pregunta si alguno tiene el interés y pueda participar. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, **acoger** el oficio DP-ZMT-001-2026 enviado por Maikol Vargas Morales, proceso de servicios ciudadanos y tributarios. Adjuntar en el expediente.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 20-04-70-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR COTO, por: YERLIN ARAYA QUESADA: 5 0340 0956-EXP. ADM: 323-2026, para lo cual les indico: SEÑORES: HONORABLES CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO, COMISION ZONA MARITIMO TERRESTRE LEPANTO,

Basado en lo anterior ACUERDA con cinco votos, aprobar el uso de suelo a nombre del YERLIN ARAYA QUESADA.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: YERLIN ARAYA QUESADA, mayor, casada, ingeniería industrial, cédula: cinco-cero trescientos cuarenta- cero novecientos cincuenta y seis, vecina de Bagaces, Guanacaste, 100 metros oeste del gimnasio Municipal, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: yarayaq@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- ISLA VENADO, SECTOR COTO, por un terreno de un área: 374.87 M2 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS

CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 021 de su Expediente Administrativo N°: 323-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: **ESTE** 381311.53, **NORTE** 1104653.43, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al **NORTE**: Servidumbre de Paso, **SUR**: Concejo Municipal de Distrito Lepanto **ESTE**: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. **OESTE**: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: YERLIN ARAYA QUESADA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Araya, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DCV-010-2026, ENVIADO POR Ing. Bernal José Navarro Castillo, Encargado de Catastro y Valoración. ASUNTO: Remisión expediente Vilma Trigueros Jiménez, ASUNTO: Remisión del expediente de la Sra. Vilma Trigueros Jiménez con un total de 49 folios, ya que presentaron recurso de revocatoria con apelación mi persona ya resolvió la revocatoria por lo ante se eleva la apelación para ante el Concejo Municipal, esto de acuerdo al artículo No. 19 de la ley de impuesto sobre bienes inmuebles.

Basado en lo anterior ACUERDA con cinco votos, se eleva expediente original a la comisión de Asuntos Jurídicos para ser valorado, se invita a los funcionarios Bernal Navarro Castillo, David Gonzalez, Danitza Duron Reyes, Maikol Vargas Morales. Apoyo. **ACUERDO APROBADO**. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud a nombre de Vilma Trigueros Jiménez, ASUNTO Solicitud de audiencia. TEMA Declaración de la finca No. 239944.

Basado en lo anterior ACUERDA con cinco votos, se le indica que el caso

ya fue remitido a la comisión de asuntos jurídicos de este concejo, para estudio y análisis una vez que se conozca el caso se le indicará el día y hora para recibirla en audiencia. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso e.....

ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud a nombre de Pedro Moraga Hidalgo, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto.

Basado en lo anterior ACUERDA con cinco votos, brindar el VB de la licencia de Licores para ser utilizada en el Chispero los días 25 y 26 de julio del 2026, actividad denominada RECREATIVA Lepanto 2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DE-084-05-2026, enviado por MBA Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la UNGL, ASUNTO: Convocatoria a sus delegados, para que asistan a la Asamblea Nacional Ordinaria 01-2026, el día 29 de mayo del 2026, Lugar Hotel Real InterContinental Escazu. Nota dirigida a la Sra Hilda Amador Porras, delegada.

Basado en lo anterior ACUERDA con cinco votos, nombrar en comisión

a la Sra Hilda Amador Porras, delegada. a la Asamblea Nacional Ordinaria 01-2026, el día 29 de mayo del 2026, Lugar Hotel Real InterContinental Escazu.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración que el señor Willy Venegas Guerrero, quien renunció a este Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, nombrar a la Sra. Sonia Medina Matarrita, como representante de Delegada Propietaria de la UNGL. Se aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan

Acta de Sesión ordinaria 136-2026

26 de mayo del 2026

positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso h.....

ACUERDO No. 11 El Concejo Municipal distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, nombrar en comisión a la Sra. Sonia Medina Matarrita, como representante de Delegada Propietaria de la UNGL, para que asista a la ASAMBLEA Ordinaria 01-2026, el día 29 de mayo del 2026, a realizarse en el hotel Real InterContinental Escazú a partir de las 9:00 a.m. en primera convocatoria. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....

Al no a ver más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las siete y treinta y cuatro p.m de la noche.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....